

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 895° - 606° SESIÓN ORDINARIA:** En la Localidad de El Perdido, perteneciente al Distrito Bonaerense de Coronel Dorrego a los trece días del mes de julio del dos mil diecisiete, reunidos los Señores Concejales: Ramiro Zarzoso, Luís Giannechini, Cecilia Álvarez, María Delia Dumrauf, Abel Cifarelli, Priscila Minnaard y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiemos; Hugo Cesar Segurola y Norma Félix del Bloque Juntos por Dorrego; Griselda Rodríguez del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora 18.30 con la presencia de diez Concejales en la sala y la ausencia con aviso de los Concejales Arévalo y Cortez damos inicio a esta 606° Sesión Ordinaria en la localidad de El Perdido. Invito a la Concejala María Delia Dumrauf a izar la Bandera Nacional. **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS:** **1.1.-** Acta N° 893° – 604° Sesión Ordinaria.- **1.2.-** Acta N° 894° - 605° Sesión Ordinaria.- Están a consideración... Aprobadas por unanimidad.- **2.- CORRESPONDENCIA:** **2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura a la correspondencia recibida.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL SR. JOSÉ PERPETUO Y LA SRA. FLORENCIA GONZÁLEZ. FECHADA EL 27/06/2017:** “Los abajo firmantes, titulares del fondo de comercio que gira bajo el nombre Café Center, quieren por este medio comunicar la re-apertura al público del local comercial donde se desarrolla la actividad principal en el rubro de Confitería NO bailable y paralelamente manifestar y dar a conocer las anomalías en que nos vemos envueltos para obtener lo que técnicamente se denomina Final de Obra en CONDICIONES DE SEGURIDAD SINIESTRAL, requisito éste previo para que el municipio otorgue una Re-habilitación comercial de un local que –paradójicamente- ya posee esa habilitación municipal otorgada esta por Expediente N° 1191 de fecha 27 de Enero de 2005 y ampliada por Expediente N° 393 de fecha 30 de marzo de 2005. El aludido final de obra en CONDICIONES DE SEGURIDAD SINIESTRAL es una exigencia auto impuesta por el Municipio local con la obvia pretensión de otorgar seguridad previniendo posibles accidentes por incendios, derrumbes de mamposterías, escapes de gas, roturas de vidrieras, pérdidas de electricidad y cuanto otro hecho físico pudiese generar daños a los ocasionales clientes del lugar. Dicho final es otorgado con exclusividad monopólica por una Oficina Técnica de la División Prevención Siniestral de la Dirección de Bomberos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires – Cuartel Bahía Blanca, previo abono de una tasa de pesos Un mil novecientos setenta y tres.- (\$ 1.973) al presentar la carpeta respectiva y otro tanto al retirarla. El concepto de la tasa percibida es por “ASESORAMIENTO sobre Prevención de Incendios”. Suma aclarar que la carpeta con las condiciones de seguridad del local a habilitar, se presenta y se acepta el ingreso a la referida oficina, una vez que el interesado solicitante ha dado cumplimiento – es nuestro caso – a todas las exigencias técnicas previamente requeridas por el Organismo, por caso instalaciones de electricidad con sus protecciones, instalación de gas realizadas por Profesional Matriculado, puertas de acceso con apertura hacia el exterior, puertas de emergencia, matafuegos con cargas actualizadas, vidrios laminados, cielorrasos de material ignífugo, planos del local y de los referidos servicios, todo ello acompañado de una posterior inspección por personal de la repartición que constatan el cumplimiento de lo que surge de planos y documentación técnica presentada. También es del caso resaltar que -en el nuestro- se ha dado estricto cumplimiento y hasta en exceso, en lo que a exigencias técnicas en el apuntado sentido -seguridad en general y prevención de incendios en particular-, se nos fue requerido, situación que es de total conocimiento de la Dirección de Inspección General de la Comuna Local que ha abundado en elogios por la magnitud de lo invertido con posterioridad a la habilitación inicial en la seguridad del local. Destacamos que el “trámite” en cuestión por ante el Cuartel de Bomberos de Bahía Blanca, dependiente de la Policía de la Provincia, se inició en el mes de febrero pasado. Una inspección técnica determinó un listado de requisitos a cumplimentar, incluyendo instalaciones a reformar, protecciones eléctricas, adaptación de planos, etc. todas medidas normales tendientes a prevenir incendios y dotar de más seguridad al ambiente físico donde se pretende continuar con la actividad ya desarrollada por años en el mismo. Una vez cumplido el listado inicial de requisitos impuestos por Bomberos-Policía -comienzan una sospechosa constante aparición de nuevas e insólitas exigencias que NADA tienen que ver el objetivo puntual del cometido del Organismo, esto es ASESORAMIENTO sobre Prevención de Incendios. Al día de la fecha -con la advertencia escrita en nuestro poder que “el listado (de exigencias y requisitos) NO es definitivo, NI excluyente, pudiendo ser ampliado...” hemos entendido la imposibilidad de obtener lícitamente y de buena fe, la certificación técnica que avale todo lo realizado en la reapertura de un viejo negocio que

aunque ya habilitado, hoy con una estética pretendió lucir frente a su clientela un certificado que avale formalmente lo que en los hechos está con creces concretado. Lo que entendemos un accionar abusivo en el ejercicio de la autoridad, por parte de los funcionarios del Cuartel de Bomberos de Bahía Blanca – delegada por el municipio en el tema específico de seguridad- se traduce en requerimientos absolutamente inoficiosos de documentación –en un listado incierto y caprichosamente abierto- que a la par de onerosa obtención resulta totalmente inconducente para el fin, transformando al Preventor de Incendios en un Delegado administrativo del Municipio. Reiteramos, en nuestro criterio, el accionar del mentado Cuartel de Bomberos es absolutamente ilegítimo en cuanto direcciona su accionar hacia cuestiones que no son de su incumbencia profesional y será motivo de las denuncias correspondientes por ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia. Por su parte la Dirección de Inspección Municipal –conociendo los extremos apuntados y aún solidarizándose de palabras con los suscriptos- NO toma la intervención que por Derecho le corresponde en su carácter de responsable originario para el otorgamiento de las habilitaciones, poniendo las cosas en su lugar, colocando el límite preciso al Organismo delegado y, pese a múltiples manifestaciones de buena voluntad, la única medida posible que ofrece en favor de sus avasallados contribuyentes, frente a la re-apertura del local sin la renovación de un status que ya posee, resulta ser la CLAUSURA del comercio.- Adviértase que la Ordenanza 3220/12 que legisló la exigencia del Certificado de condiciones de siniestralidad, condena el incumplimiento de la misma... con las multas que establece la Ordenanza de Multas por Contravenciones N° 1237/93. El Derecho a trabajar y ejercer toda industria ilícita que expresamente consagra el art. 14° de la Constitución Nacional resulta letra muera frente al criterio que inexplicable y perversamente pretenden aplicar los Bomberos bahienses, criterio que a su vez condiciona y complica al Municipio local. Entonces, resultando totalmente violentado aquel principio constitucional y vulneradas normas legales específicas, la situación nos obliga a recurrir a los Miembros del Honorable Concejo Deliberante, Medio de Comunicación, Entidades intermedias, población en general y, en su caso a solicitar la intervención del Juzgado local, de la Justicia Contenciosos Administrativa y a efectuar las denuncias Penales a quien corresponda por incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público. En síntesis, Café Center reúne todas las medidas de seguridad y cumplió con todas las exigencias en cuanto a prevención de incendios con un nivel de excelencia superior a locales del medio que paradójicamente cuentan con final de obra en seguridad siniestral y habilitación municipal que a nosotros infundadamente se nos NIEGA. El dispar criterio aplicado a unos y otros genera -imposible evitarlo- sospechas sobre conductas incorrectas. La intervención de la Autoridad en esos nichos de corrupción se impone. Es de nuestro interés cumplir con todas las formalidades que la Ley impone y evitar todo posible conflicto, para ello necesitamos del apoyo y accionar ineludible de quienes tienen a su cargo y bajo su responsabilidad arbitrar y decidir con autoridad frente a las anomalías que dejamos plantadas. La solución ya no está en nuestras manos. Firman: José Perpetuo, DNI: 21.533.331; María Florencia González Hansen, DNI: 29.260.5522”.- **NOMDEDEU:** “El Honorable Concejo Deliberante mantuvo una reunión el día 30 de junio con el Sr. Perpetuo para tomar conocimiento sobre lo expuesto. (Se toma conocimiento y queda archivado en Secretaría)”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Eso demuestra que el Concejo Deliberante en este caso actuó con premura dado los tiempos y sobre todo que no estábamos próximos a una Sesión Deliberativa y que incluso como sucede con cualquier otro ciudadano cuando hay una requisitoria de esta naturaleza, adelantamos la cuestión en cuanto a su tratamiento y a la convocatoria del vecino en cuestión en la búsqueda dentro de nuestra posibilidades y sin eludir los marcos legales de poder darle respuesta a su petición como ciudadano. Así que en tal sentido, con antelación debida, incluso sin esperar que trate hoy el Concejo Deliberante dimos respuestas que incluso fueron viralizadas como agradecimiento, que nosotros destacamos pero que es nuestra responsabilidad ante cualquier requerimiento ciudadano. Así que el Concejo se anticipó a lo que hoy significa la lectura de una nota para tratar de interceder o ser puente entre los ciudadanos y los problemas que los afligen al menos, reitero que no atañen directamente a la responsabilidad deliberativa e incluso del municipio”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Manifestar un poquito de incomodidad ante esta situación porque como bien lo explicó el concejal Segurola, este Concejo Deliberante actuó oportunamente y bueno cuando creíamos que teníamos todo destrabado y todo en línea,

**ACTA N° 895° - (CONTINUACIÓN):**

surgieron inconvenientes y no se pudo. Pero, bueno que se sepa que este Concejo, este Cuerpo actuó tanto ante Ayude que es el Jefe de Bomberos que es quien hace las habilitaciones como así también recibiendo al Señor Perpetuo como a su asesor legal”.- **NOMDEDEU:** “Continuamos con el Orden del día”.- (Secretaría lee).- **NOTA DE LA IGLESIA EVANGELICA JESÚS ES VIDA, UNIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS:** “Nota fechada 5 de julio de 2017.- Por medio de la presente nota tengo el agrado de dirigirme a usted y demás Concejales con el objetivo de informales que el día 5 de agosto en el marco de los festejos en el mes del día del niño la Iglesia Evangélica Jesús es Vida, a través del Ministerio de Escuela Bíblica ha organizado un programa de actividades comunitarias y barriales dentro de las cuales se necesita utilizar para mayor seguridad, cortar la calle Martín Fierro entre 25 de Mayo y Urdapilleta. Por tal motivo y tras haber consultado con el Director de Inspección General, quien muestra disponibilidad para efectuar el corte correspondiente es que solicitamos a ustedes tengan a bien autorizar el espacio en la vía pública. Sin otro particular, en el inmenso amor de Cristo, saluda atte. Firma: Pastor Francisco Ibarra – Iglesia Evangélica Jesús es Vida”.- **NOMDEDEU:** “Según lo conversado en reunión de labor parlamentaria se dispuso el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Medio Ambiente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA INSPECTORA JEFA DISTRITAL DE CORONEL DORREGO, SRA. GABRIELA VILLADA:** (Secretaria lee).- De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. y por su intermedio, a la totalidad de Concejales con el fin de comunicarles el criterio emitido por la UEGD sobre el uso de la Bandera Distrital en los servicios educativos del Distrito. Se decide en contra del uso de la enseña, criterio motivado por el objetivo de tender a la unidad y representatividad nacional en la figura del símbolo de la Bandera Nacional. Lo dicho consta en Acta N° 169 del Libro 2 de UEGD. Sin más y agradeciendo su atención, saluda muy atentamente.- Firma: Lic. Gabriela Villada, Inspectora Jefa Distrital, Cnel. Dorrego.- **NOMDEDEU:** “Se adjunta al expediente N° 0096/16, correspondiente a la Resolución N° 0025/16. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL SR. JOSE LUIS MAZZEI:** (Secretaria lee).- Con fecha 13 de julio de 2017.- Me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle tenga a bien atender mi situación respecto a la Ordenanza N° 2064/01. Soy criador de la raza Rottweiler y, recientemente, incorporamos un macho de la raza Bloodhound, debido a que, no solamente criamos perros para show, guardia y mascotas, sino que también hacemos selección y preparamos perros para búsqueda y rescate de personas, tanto en Rastro Específico, Búsqueda en Grandes Áreas y Búsqueda de Cadáveres. En la actualidad, pertenezco y colaboro entrenando los perros de la Unidad Canina de Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad, aportando también tres ejemplares de mi crianza a ésta Unidad; por tal motivo, es nuestra intención tener nuestro Criadero habilitado municipalmente. Contamos con la habilitación de F.C.A. (Federación Cinológica Argentina), bajo el nombre Von Akino, registro F.C.A. N° 30342, y somos socios activos de A.C.R.R. (Asociación de Criadores de la Raza Rottweiler) N° 1542. A nivel nacional, hemos obtenidos logros destacados: Ranking Argentino 2010 - Mejor Joven Macho, Klubsieger Mejor Cachorro Especial y Mejor Cachorro Adulto, y tenemos varios BIIS (Best in Show Speciality) en las diferentes categorías de exposiciones. Hace 18 años nos dedicamos a esta actividad en nuestro domicilio de Yrigoyen 532, pero debido al requerimiento de espacio físico que el entrenamiento de perros de Búsqueda y Rescate requiere, hemos tomado la decisión de trasladarnos a El Gaucho 634, donde contamos con un terreno interior de 30 x 20 mts. Intentamos ser profesionales y capacitarnos permanentemente en ésta actividad, participando de cursos con la ONG KASAR (Kanine Search and Rescue), y cursos brindados por la F.A.B.V.P.B.A. (Federación Argentina de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires). Por esto, Sr. Presidente, ante la necesidad de habilitar el criadero y no contar con un predio en zona complementaria, solicito tenga a bien autorizarme con una excepción, a emplazar mi emprendimiento en el domicilio referenciado. Sin otro particular y esperando recibir una respuesta favorable, saluda muy atentamente. Firma: José Luis Mazzei.- **NOMDEDEU:** “En reunión de labor parlamentaria, se dispuso el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Medio Ambiente, Bienestar Social y Salud Pública. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES:** 3.1.- **DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** 3.1.1.- Comunicación N° 10, promulgación de Ordenanzas N°s 3666, 3667, 3668, 3669 y 3670/17.- Se toma conocimiento.- **4.-**

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REG. – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS – PRESUPUESTO Y HACIENDA – ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE: 4.1.1.-** Expte. N° 0104/16-HCD: Proyecto de Ordenanza, Reglamentando funcionamiento y habilitación de Casas de Fiestas Infantiles.- (lee Concejal Álvarez).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.1.2.-** Expte. N° 0121/16-HCD: Proyecto de Ordenanza, Reglamentando habilitación de Salones de Eventos en el Distrito de Cnel. Dorrego.- (lee Concejal Álvarez).- **RODRIGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Señor presidente, la verdad que valoramos desde nuestro Bloque que se haya podido culminar con un vacío legislativo municipal en este sentido. A pesar que hay una ley vigente, la 2740/03 que habilita o reglamenta la habilitación para salones de fiestas. Pero sin embargo sabemos que a partir de distintas reuniones que hemos tenido con las Instituciones que va a ser una situación difícil para muchas de ellas poder cumplimentar todos los requisitos para poder ser habilitados por bomberos. Sabemos que más de una Institución va a hacer el esfuerzo y todas por supuesto van a hacer el esfuerzo pero también tenemos que reconocer que esos salones de fiestas son la matriz, son el corazón para que esa Institución pueda resistir y subsistir. Por eso, así a partir de distintas reuniones intercambios pudimos lograr que esta Ordenanza, que vuelvo a repetir, me parece muy adecuada para poder resolver el tema de la personería de las instituciones, el resguardo de sus bienes, la protección de las comisiones directivas pero así como trabajamos en esta comisión nos gustaría desde nuestro Bloque que siguiéramos trabajando para el apoyo de estas instituciones. Porque sabemos, y lo hemos conversado muchas veces, que no les va a resultar sencillo remodelar sus instalaciones, algunas están en mejores condiciones que otras. Lo sabemos. Sabemos también que es una preocupación de los dirigentes poder hacer esas mejoras. A partir de esta propuesta es seguir trabajando en post de colaborar y ayudar a esas instituciones para que todas puedan estar encuadradas en esta ordenanza. Porque sabemos que además de poder alquilar sus salones para eventos y poder seguir subsistiendo como institución. También estas instituciones son solidarias con otras instituciones públicas. Por ejemplo: las escuelas. Muchas instituciones brindan sus instalaciones para que las escuelas puedan realizar sus eventos. Ahí está la parte solidaria. Entonces me parece que si seguimos trabajando mancomunadamente, este Cuerpo Deliberativo junto con el Departamento Ejecutivo, podemos hacer más sencillo para que esas instituciones puedan cumplir con el objetivo. Que vuelvo a repetir, me parece muy adecuado por el bien de la institución. Y además no nos gustaría, y esto a título personal que muchos salones de las instituciones, terminen como depósitos de cosas en desuso. El compromiso con las instituciones debe seguir con el compromiso de todos. Nada más señor presidente”.- **ALVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Álvarez”.- **ALVAREZ:** “Gracias señor presidente. En primer lugar, para hacer una salvedad en el Artículo 5º, y que conste en Actas, donde habla de las infracciones, en el inciso b) debe decir, en caso de 1º reincidencia hasta 150 litros. Bueno, como recién decía la concejal Rodríguez, se han mantenido una serie de reuniones con las distintas instituciones del distrito. Porque fueron todas convocadas, tanto clubes como otras instituciones del distrito, la comisión de este mismo lugar donde estamos hoy sesionando, también estuvo presente. Han sido reuniones fructíferas. Porque a todo el mundo se le explicó la idea. Que debían poner realmente esta ordenanza en vigencia y cumplir con todo lo que concierne a la seguridad. La seguridad es importante para todos. Lógicamente el apoyo va a estar. Por eso en el caso de las Instituciones de bien público pueden inscribirse como salones de eventos. Distinto es... que va a ser la próxima ordenanza, los salones de fiestas privadas. Nada más señor presidente”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Sin dudas que es una ordenanza importante. Que da marco legal a una cuestión que tenía un vacío legal en cuanto al ámbito local y obviamente que hay que interpretar que las normativas legales de provincia y nación están sobre cualquier prerrogativa municipal. Esto es una adecuación a las normas aunque a veces no suene simpático. Sobre todo para instituciones que uno reconoce su inserción comunitaria su inserción social y que precisamente el alquiler del salón es uno de los ingresos de los cuales las instituciones no solventan su diario acontecer sino que a veces van paliando sus déficit que suelen tener. Y que a veces no les alcanza. Pero también hay cuestiones no menores que durante mucho tiempo no han sido consideradas y expreso en esta oportunidad de este proyecto

**ACTA N° 895° - (CONTINUACIÓN):**

que son las cuestiones de seguridad y sobre todo el otorgamiento de seguridad a quienes concurren a eventos de gran envergadura y donde hay elementos que pueden producir accidentes, que no solo habría que lamentar sino que esto ocasionaría serios riesgos de subsistencia legal ante cualquier eventualidad de juicio e incluso para el propio municipio porque no estaría haciendo cumplir normativas que tienen que ver con otro contexto ajeno a nuestro ámbito. Pero ha existido la buena voluntad y predisposición y de hecho este tiempo que es amplia la adecuación, estamos hablando de un año y medio para poder concretarlo y seguramente que dadas las circunstancias, los pedidos y tiempos de disponibilidad económicas, el Departamento Ejecutivo por ende, el Municipio va a tener en consideración cuestiones que tienen que ver con colaboración, con adecuaciones a través de aportes o mano de obra para poder lograr que esto se concrete pero sin dudas estamos ante desafíos de normativas que este Concejo deliberante ha tenido que adoptar, y que no han sido datos menores. Esta es una, como en su momento debimos afrontar el tema de grandes superficies, en cuanto a supermercados. Tenemos alguna otra pendiente que es el reordenamiento integral con un nuevo marco de urbanización en nuestro ámbito. Alguna vez, habría que detenerse y aun a riesgo de críticas poner sobre intereses de índole individual, el contexto general y acá estamos actuando en función de cubrir responsabilidades, pero también de hechos preventivos sin ir contra las instituciones. Ir a favor de las instituciones, para que puedan tener sus salones, sus lugares dentro de las normativas vigentes, y que permitan también darles marcos de seguridad a ellos como institución y a los eventuales concurrentes a las mismas, trátase de un evento pequeño o de un evento de mayor envergadura. Nada más señor presidente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Realmente, como se ha dicho con anterioridad, esta disposición viene a completar un tema que nos preocupaba de hace un tiempo, porque todos debemos recordar algunos acontecimientos poco gratos que han sucedido a nivel país o regionales, donde ha habido distintas situaciones que han puesto en peligro la vida de muchos ciudadanos concurriendo a distintos eventos. Todos estos cambios suelen ser a veces preocupantes porque siempre está un poco la incertidumbre de si podemos llegar a concretarlos o no. Creo que lo que más tenemos que tener en cuenta es que debemos hacer una toma de conciencia realmente de los riesgos que conlleva a veces a habilitar eventos en lugares que no tienen a veces todas las adecuaciones. Sabemos que no es difícil llegar a concretarlas pero que va a haber tiempos, que va a haber facilitaciones, que por eso este Cuerpo Deliberativo propuso reuniones con las distintas instituciones y también es bueno resaltar que en dichas reuniones notamos muy buena predisposición, muy buena capacidad de escucha de parte de los miembros que representaban a las Instituciones. Y eso, creo que ha sido un puntapié importante para poder poner en marcha una serie de remodelaciones y de adecuaciones que se hacen necesarias. Todas las instituciones, quien más, quien menos, pero sobre todo hablando de clubes reciben del Cuerpo Ejecutivo, del Departamento Ejecutivo, colaboraciones permanentes. Sabemos que muchas instituciones por el solo accionar del desarrollo de sus actividades no alcanzan a tener las condiciones económicas para enfrentar muchas obras pero siempre el Municipio, se ha hecho eco y ha estado atento a distintas necesidades. Creemos que es una forma de ir encuadrando las cosas que deben ser y evitar un sinnúmero de inconvenientes que pudiéramos tener, de no tener en cuenta los distintos aspectos que marca esta ordenanza, en cuanto a la prevención, al cuidado y a evitar acontecimientos que sean desagradables para cualquier grupo humano que concurra a salones de eventos. Gracias señor presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido autorización para bajar a la banca. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. (Solicita a la 1° Vicepresidenta, a acercarse a la presidencia). Pido la palabra señora presidenta”.- **DUMRAUF:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias, yo en algún punto como autor de esta iniciativa, y como impulsor con el fuerte apoyo de la compañera de banca Priscila y del resto del bloque, me siento en la obligación de tener que plantear algunas inquietudes que me surgen en principio, me gustaría explicar que esto surge de nuestro Bloque en un camino de ordenamiento, entendemos que es necesario como sociedad civilizada ir organizando, e ir organizándonos, para poder vivir todos mejor. En ese camino es que surgió la idea de plantear, nos planteamos... si bien hay una ley provincial que regula y exige la habilitación de los salones de fiesta, nos parecía importante dividir y clasificarlos y porque eso iba a permitir tener distintos niveles de exigencia. Es por eso que los dividimos en casas de fiestas, casas infantiles,

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

en salones para fiestas privadas y salones de eventos, como una alternativa que nos fue planteada por... como ayuda por el mismo cuerpo de bomberos de Bahía Blanca, que iba destinado pura y exclusivamente a las Instituciones a las entidades de bien público sin fines de lucro, como por ejemplo podría ser este lugar donde estamos hoy en esta sesión, o los propios clubes. Y que nos parecía muy importante porque nos iba a permitir eso incluir dentro de la legalidad para que puedan continuar trabajando solidariamente con otras instituciones o con toda la comunidad, además como un medio además económico para su subsistencia. Creo que la mayoría de los que estamos presentes formamos parte de alguna institución, o hemos formado parte de una institución, todos somos concientes de la importancia que tiene y el entramado social que constituye las instituciones intermedias de una comunidad. Nuestro objetivo en todo momento fue ayudarlos y ese fue el camino haciéndoles ver a los propios miembros de las instituciones de los problemas que podían tener al organizar eventos en salones que no estuviesen habilitados, con las consiguientes implicancias legales que eso puede conllevar. No fue fácil, hay que explicarlo, creo que es propio de la tarea de alguien que se dedica a hacer política hacer docencia, explicar las cosas. Llamativamente parecía más que imposible o muy difícil, terminó siendo más que grato en una reunión bastante multitudinaria en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, en la que participaron muchas instituciones intermedias de este Distrito. Nos pidieron por favor que termináramos aprobando una ordenanza para que pudieran ellos así encaminar sus habilitaciones de los correspondientes locales. La verdad que fue muy grato, muy satisfactorio, al menos para mí, porque logramos hacer entender algo que en definitiva iba a ser un beneficio para las instituciones. Esto fue posible también, y yo quiero hacerlo público, a los concejales de los demás bloques porque colaboraron y participaron y además hoy acaban de aprobar, ya dos ordenanzas, falta la tercera. Pero también sin el acompañamiento de ellos hubiera sido muy difícil, así que quiero agradecerles públicamente el acompañamiento, me parece más que importante. Y en ese sentido me siento un afortunado de haber compartido y estar compartiendo un Concejo deliberante con personas más que sensatas, que a la hora de trabajar por el bien común, de las instituciones, o del Distrito en general, acá no hay mezquindades, todos levantan la mano. Todos trabajamos juntos. Y, creo que eso como sociedad nos va a llevar a vivir tranquilos y cada vez mejor. Así... que nada... simplemente, esto da para extenderse mucho más, así que las ordenanzas en algún punto explican cada uno de los puntos, pero yo quiero agradecerles, y realmente... me parece que nos va a ayudar a que puédalos todos trabajar de una manera mucho más tranquila. Nada más. Gracias. Pido autorización para volver a la Presidencia”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **SEGUROLA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra, el concejal Seguroloa.- **SEGUROLA**: “Le está gustando al Señor Presidente, ocupar la banca de legislador. Será una premonición. Es importante mencionar en el marco de la referencia que hizo el Dr. Nomdedeu, como concejal, que esto tienen que ver también con el concepto de participación, más allá de ser sectores minoritarios. Esto también hace al bien de la democracia. Porque quienes ocupamos bancadas de la oposición buscamos desde nuestros aportes contribuir al bien general, a veces desde las ideas o desde la apoyatura de una idea que no surge de nuestro propio bloque. Que surge de otro Bloque o que surge del Departamento Ejecutivo. Digo, en la concordancia, más allá de las diferencias ideológicas, metodológicas, están también los caminos para la convivencia. Y esto es también lo que debemos transmitir a la sociedad. Este continuo enfrentamiento estéril, de distintos posicionamientos afortunadamente en este Concejo Deliberante, más allá de las lógicas discusiones que hacen al debate. Que seguramente quizás, hoy tengamos alguna o algún punto de discrepancia. No implica, que no haya concordancia, cuando haya cuestiones de acompañamiento, y que hacen precisamente a intereses por el bien de la comunidad. Así que nosotros, en tal sentido, acompañamos esta iniciaba del Bloque oficialista, del propio del presidente del cuerpo, como concejal integrante. Y además, es bueno encontrar esta reciprocidad en las instituciones en no sentirse, que íbamos en contra de ellas, que íbamos en bien de ellas. A través de una iniciativa, que tiende precisamente a la normalización. Pero este marco de convivencia, deben servir también para no unificar, digamos un criterio, cuando a veces uno puede mencionar, erróneamente, que el Concejo Deliberante es una escribanía. Puede ser este concepto totalmente erróneo, cuando debemos acompañar, cuando debemos levantar la mano no nos ruborizamos en acompañar al oficialismo y sobre todo en cuestiones que tienen que ver como ésta. Donde a través de normas estamos

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 895° - (CONTINUACIÓN):**

beneficiando al conjunto de la sociedad. Así que gracias a lo que a nosotros atañe. Lo que tienen que ver con los bloques de la oposición, que dentro de nuestras posibilidades y puntos de vista hemos tenido la alternativa de participar en esta, y en otras cuestiones para acompañar temas que hacen al interés general. Nada más señor presidente”.- NOMDEDEU: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.1.3.-** Expte. N° 0121/16-HCD: Proyecto de Ordenanza, Reglamentando habilitación de Salones de Fiestas Privados en el Distrito de Cnel. Dorrego.- (lee con modificaciones, la Concejal Álvarez).- **ALVAREZ:** “Señor presidente, con esta ordenanza, culminamos con todo lo que Ud. mismo se refería hace un momento a Salones de Fiestas... Privadas, Salones de Eventos y los llamados Peloteros, no quiero agregar nada más porque ya se ha hablado todo lo concerniente a este tema. Quiero destacar que quienes más han trabajado en este proyecto, es la Concejal Minnaard y usted mismo. De manera que quería agregar eso. Nada más. Gracias”.- NOMDEDEU: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REG. – CULTURA Y EDUCACIÓN: 4.2.1.-** Expte. N° 0129/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando el uso de espacio público para exposición de autos. (lee la Concejal Dumrauf).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0130/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Convalidando convenio suscripto entre Municipio y Ministerio de agroindustria.- (Secretaria, lee nota de elevación).- **NOMDEDEU:** “De acuerdo a lo conversado en reunión de labor parlamentaria, se pone a consideración el Tratamiento sobre Tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un Cuarto Intermedio para la firma del dictamen. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- (Da lectura la Concejal Dumrauf).- **DUMRAUF:** “Señor presidente, la verdad celebramos este convenio. Realmente es una suma importante, \$ 1.440.000, para asegurar medidas de prevención en caminos rurales, mantener y acondicionar los caminos rurales. Los cuales están en deterioro debido a las intensas precipitaciones, es una obra constante en estos tiempos. Sabemos de las condiciones hídricas de la provincia, de grandes superficies anegadas, con grandes superficies con inundaciones importantes, y de una constante situación de preocupación también en nuestro partido de las distintas condiciones de las aguas. La Municipalidad de Coronel Dorrego está constantemente preocupada por esta situación estableciendo permanente contacto con lo que es hidráulica en la provincia y bienvenido este tipo de apoyo de la Nación, para poder enfrentar las distintas situaciones. Hay un elevamiento permanente de las napas, intensas lluvias, y eso hace que el mantenimiento de los caminos rurales sea un trabajo permanente. Este convenio de \$ 1.440.000, tiene partidas que están destinadas a la adquisición de tubos y alcantarillas por \$ 360.000; para la adquisición de combustible \$ 745.000; para lubricantes, para neumáticos, cuchillas \$ 334.500. Nosotros creemos que es muy importante tener esta ayuda. Y eso realmente, hará... o demuestra también que desde en nivel nacional llega la preocupación por lo que pasa en nuestro Distrito. Gracias señor presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.1.2.-** Expte. N° 0131/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando oferta licitación N° 8/17 Ref. Concesión servicio de mantenimiento de caminos rurales en N. Descalzi.- Por Secretaría se lee nota de elevación.- **NOMDEDEU:** “De acuerdo a lo conversado en reunión de labor parlamentaria, se pone a consideración el Tratamiento sobre Tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un Cuarto Intermedio para la firma del dictamen. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- (Da lectura el Concejal Zarzoso).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.1.3.-** Expte. N° 0132/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Ampliando cálculo de recursos y presupuesto de gastos – Ejercicio económico 2017.- Por Secretaría se lee nota de elevación.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria, pedimos el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Presupuesto y Hacienda de esta nota”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado (por unanimidad).- **5.1.4.-** Expte. N° 0139/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Modificando Ordenanza N° 3601/16, ref. Transferencia de parcelas en el SIP a Los Cardales SH.- Por Secretaría se lee Proyecto de Ordenanza.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “De acuerdo a lo consensuado en reunión de Labor Parlamentaria, se proponía el tratamiento sobre tablas, así que Está a consideración... Aprobado (por unanimidad), y ya

habiéndose dado lectura al Proyecto de Ordenanza, lo vamos a someter a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.5.-** Expte. N° 0140/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a ejecución de obras a Camuzzi Gas Pampeana y su concesionaria S.CH. Construcciones Ingeniería, en Estación Reductora de Presión ubicada en la Plaza Central.- (Deroga Ord. N° 2321/04).- De acuerdo a lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria, se pone a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado por unanimidad.- Por Secretaría se lee el Proyecto de Ordenanza.- (Secretaria lee).- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Giannchini”.- **GIANNECHINI:** “Si señor presidente, creo que se ha confundido. En labor parlamentaria había decidido pasar a las Comisiones”.- **NOMDEDEU:** “Bien, es verdad, originalmente esto se trataba sobre tablas, pero se consensuó el pase a las Comisiones. Así que vamos a poner a consideración el pase a Comisiones de este Proyecto de Ordenanza...”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Tiene que ver con el tema y agradecemos también la predisposición del Bloque oficialista de pasarlo a Comisión, porque este es un tema de larga historia que incluso en los considerandos lo menciona. Como Ud. dijo ser didácticos es importante mencionarlo... que esta obra se pone en marcha en 1969 en período dictatorial. Es decir cuando la Constitución no estaba en marcha y cuando Cuerpos Deliberativos, como este, no podían decidir sobre las acciones que hacían a la gente, y que hacían al conjunto de la sociedad. Es decir se actuaba compulsivamente. Pero también hay que decir que en 1988, el entonces Departamento Ejecutivo, hace caso omiso a las exigencias del Concejo Deliberante de Coronel Dorrego. Porque también lo plantea este Proyecto enviado por el Departamento Ejecutivo, que lo dice tácitamente, ahí también... que en Democracia se incurre en errores, también de desconocer las facultades de las potestades del Departamento Deliberativo. Y, digo esto porque también tiene referencia a esta Plaza central tan importante que tenemos y donde esta empresa privada, que en el tiempo de las licitaciones, en la etapa de la administración Menemista, a nosotros nos tocó... o a mí en particular me tocó junto a otros pares en ese momento, sin olvidar mi historia, dentro del Bloque Radical, defendimos fuertemente lo que era estar entregando el servicio de gas a una mano privada, o a manos privadas con muy poco beneficio, como fue lo que aconteció para los ciudadanos de Coronel Dorrego. Y lo que sucedió en otros ámbitos del país y decir también y cuando nosotros planteamos en la reparación de veredas y demás, y esto no es un castigo hacia la empresa... Pero hacerle algún tironcito de orejas, que cuando pide contribución al Municipio de Coronel Dorrego, también tenga en cuenta.... También lo mencionaba el concejal Zarzoso, porque no cumple con sus responsabilidades en cuanto a algunas obras que ha realizado en la vía pública y las reparaciones no se concretan en tiempo y forma. Y, porque además nos interesaría conocer unos detalles sobre la obra en cuestión si pueden seguir afectando o alterando lo que nosotros consideramos, un espacio urbano tan importante, como la Plaza central, o sea por eso era nuestra inquietud, y agradecemos que así haya acontecido y que el tema pase a Comisión para su análisis correspondiente, señor presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado (por unanimidad)”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0137/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al D.E. la construcción de mástiles, en espacio público dedicado a los inmigrantes en El Perdido.- (Da lectura la concejal Dumrauf).- **DUMRAUF:** “Señor presidente, el grupo de descendientes de Alemanes del Volga, próximos a cumplir 10 años de actividad, ha comprendido que la palabra tradición no debe tener connotaciones de un pasado estático sino que tiene que ver con algo mucho más dinámico, con la transmisión de valores, de la entrega de una herencia que recibimos y que a su vez tenemos el compromiso de continuar brindando a los que continúen. Como decía en uno de los considerandos, es uno de nuestro mayor patrimonio, nos enseña de aquellos primeros colonos, nos identifica, nos ayuda a comprender una historia, los modos de relación, las creencias, las formas en que se alimentaban, sus comidas típicas, la indumentaria, hasta su conservación del idioma. Todo ello ha ido dando matices y perfiles propios a esta familia de alemanes del Volga, que se asentaron en El Perdido. Y realmente, ha sido esta necesidad de mantener vivos estos recuerdos, estas historias familiares, estas costumbres lo que ha permitido que se pueda celebrar cada mes de septiembre, la Fiesta de los Alemanes del Volga. En homenaje a tantos que precedieron, a los que llegaron como colonos en tiempos remotos, allá por 1887, al país y a nuestro poblado. Que se caracterizaron por una gran vocación en el

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO

H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 895° - (CONTINUACIÓN):**

trabajo rural, y en las tareas del cultivo de la tierra. Este proyecto de resolución, pretende dar respuesta a la solicitud que me hiciera llegar el grupo de descendientes de alemanes del Volga. Y, por eso es que solicitamos, al Departamento Ejecutivo, la construcción de mástiles y que puedan dar un marco de realce a estos 10 años de los alemanes del Volga, y puedan estar emplazados en el espacio público que se ubica en Avenida de los Inmigrantes y Fermín Muñoz. Gracias, señor presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.2.2.-** Expte. N° 0138/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Ministerio de Infraestructura ejecución del Proyecto para colocar alcantarilla en RN N° 3 – KM 597,3.- (Da lectura la concejal Dumrauf).- **DUMRAUF:** “Señor presidente, conocido es por todos los que transitamos habitualmente la Ruta 3, es el tema de la inseguridad en los días de lluvia. Desde este Cuerpo Deliberativo, de cada uno de los Bloques se han presentado numerosas resoluciones, pedidos de comunicaciones al OCCOVI y al CV1 para que realmente se tomaran medidas precautorias de señalética, evitando probables accidentes. Es frecuente el despiste de automóviles, en este sector de la Ruta 3, por acumulación de agua sobre la calzada. Este proyecto que fue presentado por el Municipio de Coronel Dorrego, en el año 2009, ante el Ministerio de Infraestructura en la Dirección Nacional de Saneamiento y Obras Públicas tiene aprobación por Hidráulica. Este proyecto consistía... que se presentó y fue aprobado en ese momento en la colocación de una alcantarilla que debía cruzar hacia la calle a la altura de la depuradora y permitir desde ahí el escurrimiento de las aguas, hacia Las Mostazas. Al día de la fecha, después de tanto tiempo, este Proyecto no se ha visto realizado. Y, por eso este Proyecto de Resolución pidiendo al OCCOVI la posibilidad que esto se cumpla. Tenemos un serio problema de acumulación de aguas en la zona, en las alcantarillas. Tenemos un desagüe que se da de la calle El Indio hacia la calle de tierra de desemboca paralela a la GNC, y que realmente aporta un gran caudal de agua y cruza sobre la Ruta. Otro aspecto de escurrimiento es el declive natural que tiene la calle Gregorio Juárez, que tiene una pendiente positiva hacia la Sociedad Rural, lo que hace que gran parte del escurrimiento de agua que se produce por esta vía que es Gregorio Juárez termine invadiendo con gran caudal de agua lo que es la Sociedad Rural. También por obras de escurrimiento que se han realizado en la ciudad, que de alguna manera ha ido evitando el anegamiento de las calles en el ejido urbano, ha habido escurrimiento de agua por ejemplo hacia el sector del zanjón que está ubicado en el acceso que desemboca a la altura del Cristo, que también hace que allí haya escurrimiento de aguas. Permanentemente se está evaluando esta situación y es preocupación constante del Municipio, lograr que este escurrimiento de agua se encausado convenientemente. Corresponde ya a un aspecto que hace que no tenga intervención directa la Municipalidad, la colocación de esta alcantarilla sobre la Ruta 3. No dejando de lado, también que hay situaciones climáticas en recrudecen más el anegamiento de los caminos y la elevación de las napas. Por otro lado el Municipio está continuamente midiendo, haciéndose mediciones de las napas e informando a Infraestructura Provincial y a la Dirección de Hidráulica. Por esta preocupación y buscando siempre la solución que nos brinde mayor seguridad es que presentamos este Proyecto de resolución, insistiendo ante el OCCOVI la realización de esta obra o en su defecto cuales serían las apropiaciones más convenientes. Gracias, señor presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad... No, perdón, esto íbamos a pasarlo a... retomamos... Está a consideración el pase a la Comisión, según lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria, porque hay similitud con otro proyecto presentado también por el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria. Así que está a consideración el pase a las comisiones... Aprobado por unanimidad.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “No sería conveniente adelantar el Proyecto del Frente para la Victoria así directamente lo adjuntamos al expediente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración, aunque no altera el Orden del Día en absoluto... Pero puede ser otra alternativa”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Para no retomar el tema en unos minutos”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Entonces adelantamos el Punto del Orden del Día. **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA:** **5.3.2.-** Expte. N° 0134/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al OCCOVI relevamiento y medidas de seguridad en RN N° 3 – KM 590 y 597.- (Da lectura la Concejal Rodríguez).- **RODRIGUEZ:** “Gracias al concejal Zarzoso, por el

adelantamiento a mi pedido.- Para no agregar mucho más, sabemos que esta parte de la Ruta N° 3, ha sido noticia en varios portales en la ciudad, afortunadamente sin cobrar vidas, pero los accidentes han sido varios. En una recorrida observamos, por ejemplo, la inexistencia de préstamos, porque la falta de absorción de la tierra impide que esa agua escurra quedando ahí a la vera del camino. Por otro lado, vemos también que permanecen obstruidos con días de lluvias, con solo unos pocos milímetros, las alcantarillas y el agua permanece en la Ruta. Sabemos que hay señalización, esto se ha hecho. Pero tenemos otra cuestión acá, que los días con intensa niebla como los últimos días esa señalización no se puede observar. Entonces nos parece que la realización de trabajos, de estudios sobre todo de análisis y buscar las alternativas para mejorar esta situación de manera urgente, sería muy provechoso. También tuvimos la oportunidad de hablar con el Director Vial, Ariel Garrafa, en estos últimos días, y también nos decía que con la presencia de la alcantarilla solamente, no va a ser suficiente por eso nosotros ampliábamos un poquito más para el estudio y análisis total del tema de desagües, alcantarillas y demás, para que se pueda solucionar este tema y que no llegue a una situación peor. Nada más, señor presidente”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Como bien se dijo anteriormente, la Ruta 3 ha sido noticia, y... también tenemos de las malas, y tenemos de las buenas. Se han abierto los pliegos, bases y condiciones para hacer el tramo Bahía Blanca – Coronel Dorrego – Monte Hermoso, con una Ruta 3 que realmente nos merecemos, no solamente los bonaerenses, sino todos los que transitan por esta vía. Seguramente que en esta oportunidad se harán los estudios pertinentes, para que no solamente el desagüe de Calle El Indio tenga su solución sino que se van a solucionar muchísimos otros aspectos que tienen que ver con la seguridad y el tránsito. Y, que no son parches, sino que no medidas que realmente se van a cristalizar porque a fin de año, estaríamos con los pliegos, las bases y las condiciones ya para el comienzo de los estudios de la obra. Nada más, señor presidente”.- **NOMDEDEU:** “Según lo conversado en reunión de Labor Parlamentaria, se pone a consideración el pase a las comisiones, de este Proyecto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Volvemos al **BLOQUE UCR-CAMBIEMOS.** - **5.2.3.-** Expte. N° 0141/17-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Suspendiendo habilitaciones de Casas de venta de materiales de construcción y/o Corralones.- (Da lectura al Proyecto el Concejal Giannechini).- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Señor presidente, esto sumado a lo que se viene hablando de las habilitaciones, es una iniciativa más de este Bloque, para tratar de regular la habilitación de corralones, es por eso que se suspende por 90 días. Y, un punto más adelante es que se leerá la nueva para la habilitación. Nada más, señor presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el Tratamiento sobre Tablas... Aprobado.- Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad.- **5.2.4.-** Expte. N° 0142/17-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Reglamentando habilitación de casas de ventas de materiales de construcción y/o corralones.- (Da lectura el Concejal Zarzoso).- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Señor presidente, la propuesta de esta ordenanza está vinculada a este tema de que no hay legislación en ningún distrito vecino. Doy fe, que la concejal Minnaard y Ud. mismo, trabajaron también intensamente en esta Ordenanza, legislación que hubiera en vigencia y es muy difícil encontrarla pero es un tema que nos preocupa, acá en Dorrego, porque tenemos situaciones particulares que inciden sobre todo en la calidad de vida de vecinos, y de la mayoría de los ciudadanos que ven entorpecida la transitabilidad en calles veredas y en algunas situaciones problemáticas directas entre vecinos. Es así que se llega a darle forma a esta ordenanza, que seguramente irá a comisión como se adelantó y que será recepcionado las correcciones y todo lo que sea necesario para que esta ordenanza sea un modelo para que en otras anteriores ordenanzas tengamos realmente la legislación que necesita nuestro Dorrego, nuestro Ejecutivo, para llevar adelante esto. Nada más señor presidente”.- **NOMDEDEU:** “Según lo conversado en reunión de labor parlamentaria, se pone a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA; 5.3.1.-** Expte. N° 0133/17-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al D.E. control y reposición de bidones de agua, en condiciones de deterioro.- (Da lectura la concejal Rodríguez).- **RODRIGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra, el concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Señor presidente, como se establece en los considerandos hay

**ACTA N° 895° - (CONTINUACIÓN):**

una condición en los envases de agua que distribuye el Municipio, que preocupa a la gente. Hay inquietud, porque no se trata de algún envase entre tantos. En realidad, hemos podido comprobar que son muchos los envases que tienen abolladuras, que tienen pérdidas, que no tienen etiquetas, que se encuentran en algún estado de suciedad y de precariedad. Esto preocupa aún más, porque consideramos que esta situación, esta condición que tienen los envases hace que el agua tampoco sea la que se envasa en la planta de agua. Se ha descubierto musgo, se ha descubierto tierra en los envases, pero consideramos que es por el estado de deterioro que tienen los envases, que hace que esa agua no se conserve como se debería conservar. Por eso hacemos alusión a las normas sanitarias porque estas establecen claramente las condiciones de salubridad que deben guardar estos suministros. Señor presidente, nosotros somos concientes que debemos escuchar, que debemos atender las inquietudes de las personas pero en este caso donde se pone por allí en juego la salud de los convecinos, me parece que sería una buena forma de responder con buenas acciones, pudiendo cambiar realmente esos envases que están a la vista de cualquiera. Y cualquiera, lo puede comprobar realmente, hay muchísima cantidad que están en muy malas condiciones. Nada más, señor presidente”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “En primer lugar vamos a acompañar el pedido del Bloque Frente para la Victoria-PJ, pero primero hacer algunas consideraciones, pero sobre todo para darle tranquilidad a la gente. Porque, pareciera que con la argumentación de la concejal, no sé estaríamos envenenando a los consumidores. Primero lugar, voy a hablar de envases, bien lo definió las características de los envases y tener en cuenta que son envases retornables, para aquellos vecinos que tienen la posibilidad, no solamente digamos ir a buscar el agua, sino de comprar bebidas gaseosas con envases retornables, generalmente tienen un deterioro y esto conlleva que la empresa, en este caso el municipio, haga el secuestro del envase que no está viable y para que tengamos, más o menos, idea están haciendo un recambio de en promedio 10 envases por día, que se secuestran en la planta de ósmosis para su recambio. Cada envase ronda, más o menos, en \$ 100,35.- Es así, los últimos que se compraron y si sacamos la cuenta estamos hablando de 300 envases, un poco menos mensuales que se recambian. En verano se agudiza un poco más, más o menos son 13 envases por día, seguramente no alcanza y seguramente por ahí el vecino tendría que tener también la predisposición de cuidar esos envases, porque ya digo son retornables y no tienen propietario. O sea que le puede tocar a otro vecino. Si no cuidamos ese envase, estamos perjudicando seguramente a otro que lo vaya a recibir y si lo usamos para cargar otra cosa que no sea agua, como todos conocemos, es un mineral noble que está certificado, porque se hacen análisis mensuales del agua que se vierte en los bidones, con bidones al azar. Están pagados para todos los vecinos que van a obras sanitarias, sobre la puerta de ingreso está pegado el certificado, que certifica la calidad del agua que se está envasando y entregando a los vecinos. Pero más allá de eso vamos a acompañar el proyecto, porque sería bueno que también informe el secretario del área, el director del área de cómo se trabaja y como se hace a conciencia el trabajo en este lugar. Porque estamos hablando de salud pública como bien lo decía la concejal preopinante y sobretodo en un servicio masivo, que llega a toda la ciudadanía de Coronel Dorrego, y que no se han revestido casos de intoxicaciones o de gravedad. Como bien decía la concejal se han observado precipitantes en el agua, pero generalmente ocurren después de 28 o 29 días de conservación en el envase. Hay familias, que en vez de retirar 1 o 2 envases por semana retiran mucha más cantidad. El agua no la consumen en el tiempo que tendrían que consumirla y por eso se produce una especie de musgo casi transparente. Mis nenes le dicen pescaditos, que se ven, pero es porque ha pasado más del tiempo recomendado para el consumo. Nada más, señor presidente”.- **RODRIGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Para aclarar una sola cosita. Yo, en ningún momento dije que el Municipio estaba enfermando a la gente. Es más, a lo que hice alusión es que posiblemente, por esas roturas en los envases, el agua no se conservara como tal. Y hay en algunas situaciones, que sí se pudo comprobar, tengo un solo ejemplo, de retirar un bidón, llevarlo a una institución y el bidón empezó a perder automáticamente y el agua estaba estancada y sucia. Vuelvo a repetir. No estamos hablando que estamos contaminando ni es que estamos enfermando a la gente. Ni es la intención. Estamos hablando de que cuando un recipiente ya no sirve, está obsoleto mínimamente hay que cambiarlo. Estamos pidiendo eso. Nada más. Y

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

considero que esta es una forma preventiva de no llegar a enfermar. Porque si nosotros queremos tener pruebas, tenemos fotos de recipientes con musgo, tenemos fotos de recipientes con tapitas. Pero no es necesario. Simplemente que nuestra intención es que a medida que los bidones se observen que ya no están en condiciones de ser rellenados, se cambien. Pero nadie está diciendo que la gente del municipio está envenenando, o está intentando envenenar a la gente. Nada más, señor presidente”.- **ZARZOSO**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO**: “Sí, el proceso de lavado de bidones es... se lleva el bidón a la planta, se hace un triple lavado, el primero es un enjuague, el segundo es con detergente, y el tercero es otro enjuague. Por eso, digo, seguramente pudo haber pasado pero tengo mis dudas que después de un triple lavado queden sustancias como tapas tierra dentro de un envase. Porque realmente, el trabajo que hacen en obras sanitarias, y doy fe, porque he estado presente y he seguido el proceso porque no lo conocía deja las garantías que los bidones quedan para la reutilización siempre y cuando estén en condiciones. Seguramente habrá envases que están circulando y los he visto que pierden el color desde afuera, están rayados porque van arriba de camionetas o de vehículos, no aptos... por ahí que no tienen el resguardo que no se rocen con los laterales de una camioneta, de un baúl, se estropean porque se arrojan por ahí de lejos. Y en este lugar, en la planta de osmosis se secuestran todos aquellos envases que no son aptos. Seguramente no son los suficientes, porque si son 10 por día, es un número más que importante. Seguramente habrá días que el promedio es 10, pero habrá días que secuestrarán menos, habrá días que serán más. Pero que está asegurado el proceso de desinfección, lavado y enjuague de los envases. Y que los envases de laboratorio que aseguran que el agua es de buena calidad y es apta para el consumo, está siempre pegado en la puerta de ingreso a Obras Sanitarias. Nada más señor presidente”.- **GIANNECHINI**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra, el concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI**: “Para poner un poquito en valor, porque todo lo que explica el Concejal zarzoso, requiere tiempo y calidad humana y voluntad. Decir que el agua es totalmente gratuita, valoremos lo que tenemos, seamos constructivos, el bidón a lo mejor le dio el sol y una de las características que tiene es que no puede estar al sol, y eso es lo que produce ese musgo verde, también puede ser que la tapita cuando uno lo pone en el dispenser se vaya para adentro, en lugar de irse a un costado. Puede ser que el dispenser esté sucio al momento de verter el agua. Seamos más constructivos y valoremos el esfuerzo que está haciendo el Municipio para poder darles agua potable, no solamente a la ciudad cabecera, sino también a todo el distrito. Nada más, señor presidente”.- **SEGUROLA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra, el concejal Seguro”.- **SEGUROLA**: “Voy a ser muy breve, porque ya ha sido un tema recurrente. Lo habíamos planteado años anteriores, en 2016, que tuvimos una respuesta del área respectiva sobre esta similar cuestión que nos ocupaba y preocupaba. Explicaciones que nos dejaron satisfechos, que tenían que ver con estas cuestiones, que no solo atañen al área de obras sanitarias, sino también a la responsabilidad ciudadana en el cuidado, en el resguardo de los bidones. Y, por otro lado en cuanto a la gratuidad, no es otra cosa que corresponder con la prestación de un servicio que por diferentes razones no se puede brindar en la forma debida y adecuada. Que esperemos una vez por todas se concrete. Después de tantos amagos y de tan largo proceso que disponga el funcionamiento pleno de la planta que está en construcción y que debemos recordar tuvo etapas que solamente quedaron en una fotografía. Nosotros aspiramos por los pasos que se están dando es que se responda como corresponde y que no estemos hablando de los bidones, sino que estemos hablando que el agua llegue como corresponde a cada uno de los hogares dorreguenses. Nada más, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose adelantado el Punto **5.3.2**.- pasamos al punto: **5.3.3**.- Expte. N° 0135/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando declarar de Interés Municipal, visita de referentes del C.A. Independiente de Avellaneda a nuestra ciudad.- (da lectura con modificaciones, la Concejal Rodríguez).- **RODRIGUEZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra, el concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ**: “Señor Presidente, declarar de interés Municipal una propuesta atractiva para una franja etárea, importante de nuestra comunidad y la zona significa poner en valor el acceso al intercambio de experiencias, a fomentar la participación colectiva, de camaradería, a la interacción de niños y jóvenes con referentes válidos. Decíamos que es importante que aquellos que han tenido una trayectoria sobre todo lo que tiene que ver con el deporte, y son personas que tienen muchos años, y que han vivido

**ACTA N° 895° - (CONTINUACIÓN):**

desde muchos aspectos y desde muchas funciones en deporte. Es importante que trasmitan a los más jovencitos sus experiencias, para poder formarlos. Más allá, que hay un sueño, hay un anhelo, por parte del jovencito, donde ve que un club de 1° división viene a probarlos, seguramente, ese es el impacto y el propósito de los pequeños y los jóvenes. Sin embargo, es destacable que estas personalidades, como dijimos, con amplia trayectoria en el deporte y cumpliendo distintas funciones, piensen en una institución local para poder venir a contar sus experiencias y saberes. Y eso es muy gratificante cuando se piensa también en una institución para darle visibilidad a una de las instituciones si se quiere más desvalida, más vulnerable, con niños más vulnerables, entonces es propicio este momento para agradecer a los organizadores, que han pensado en el club, como lo son Alfredo Oviedo, quien tiene experiencia en formar jugadores, sino también personas. Sabemos que es una persona que se dedica mucho a la formación de los más pequeños. Por esta razón creímos conveniente abrir un poquito, y contar e informar para que muchos y muchas Instituciones de la localidad, y de localidades vecinas puedan disfrutar de esta jornada con estos referentes del futbol argentino. Nada más señor presidente”.- **GIANNECHINI**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra, el concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI**: “Por supuesto que este Bloque va a acompañar este Decreto, y si valorar la llegada de estos jugadores, más allá que sean del Club Atlético Independiente, del cual soy simpatizante, pero si que valoremos que no muchas veces equipos de primera división viajan al interior a mirar jugadores, chicos y adolescentes. Algunos padres y Clubes tienen la posibilidad de llevarlos a Buenos Aires y hacer la pretemporada, otros lamentablemente, no. Vaya mi celebración para esos chicos que van a tener la posibilidad de ser vistos por grandes jugadores del futbol argentino. Nada más señor presidente”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.3.4.-** Expte. N° 0136/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, en ref. a emplear personas con discapacidad, en el ámbito municipal.- (da lectura la concejal Rodríguez).- **RODRIGUEZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra, el concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ**: “Señor presidente, cuando se habla de derecho de las personas, derechos adquiridos y en este caso hablamos de discapacidad. Hay cantidad de leyes que hablan de las posibilidades y de dar cumplimiento a este porcentaje de empleados, porque además de ser un derecho, creemos que tenemos las condiciones dadas para hacerlo. Sabemos que el 4% que hace referencia la ordenanza es el piso, pero no el techo. Y consideramos que si bien hay reglamentación anterior, pero solamente hacía alusión a una parte de... a emplear una parte de personal discapacitado cuando el municipio lo necesitara. Y nosotros consideramos que hay legislación vigente, hay derechos adquiridos para que estas personas puedan acceder al trabajo. Y creemos que es el Estado el que debe comprometerse a cumplir con esta reglamentación. Nada más, señor presidente”.- **DUMRAUF**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra, el concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF**: “Bueno como se ha explicitado en palabras de la concejal Rodríguez, existe amplia legislación al respecto. La Ley Nacional 22.431, de Protección Integral del Discapacitado, fue modificada por la Ley N° 25.689, y en sus articulados habla como se ha expresado de la posibilidad de asegurar la oportunidad laboral para personas con discapacidad. En sus articulados se establece que el 4% de la totalidad de la planta de empleados debiera estar asegurada para empleados con discapacidad, bajo distintas modalidades. Puede ser en planta permanente, como contratados, o temporarios. Pero es muy claro y establece que el porcentaje es del 4% de la totalidad del personal. Nosotros no creemos conveniente la redacción del Artículo 2º), porque habla del cumplimiento por separado, para la plata permanente, y para la planta temporaria. Y no es por cumplimiento separado, sino en la totalidad de la planta que se tiene que respetar el 4%, como ya sabemos en numerosas sesiones el Honorable Concejo Deliberante desde los distintos Bloques se ha abordado el tema de la discapacidad y de la necesidad de igualdad para personas con alguna discapacidad. Es un tema muy sensible que siempre ha preocupado mucho y realmente promover la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, ya sean en los ámbitos educativos, ocupacionales, o laborales, en la expresión artística o en el esparcimiento. Realmente, ha sido creo que una preocupación continua en este Municipio. Y también contribuir al desarrollo de personas con discapacidad en distintos ámbitos. Creo que todos sabemos que la Comisión Municipal de Personas con Discapacidad, está integrada de una manera amplia, heterogénea por representante de los distintos bloques, por personas con discapacidad, por familiares de

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

personas con discapacidad, por miembros de las distintas instituciones, y en el seno de esta Comisión realmente se abordan las distintas problemáticas. Se ha tratado siempre de favorecer las condiciones de inclusión, se trata de coordinar con las distintas instituciones del Partido, para dar soluciones a distintas situaciones planteadas. Se intercede también con propuestas o con aportes ante el Departamento Ejecutivo, y realmente nosotros creemos que cuando ha habido solicitudes o se nos han hecho saber en el seno de la Comisión, o problemáticas laborales siempre se ha tratado de abordar y de dar solución. El hecho es que este municipio permanentemente está incorporando personas con discapacidad en su planta laboral. Algunos como hemos tenido no hace demasiado tiempo, con incorporación a planta permanente después de haber estado bajo otras condiciones, por ejemplo con Promesol, también es bueno decir que muchas personas que tienen este tipo de situación a veces no quieren pasar a planta permanente por determinados beneficios que consideran que son más apropiados en su vida, no? Entonces mantienen esta condición de un programa como el Promesol. En todas las dependencias municipales, incluso en las localidades, siempre se tiene en cuenta esta situación y se han incorporado personas con discapacidad. Nosotros, creemos que hay una legislación nacional, una legislación provincial que está la Ley Provincial N° 10.592 de Régimen Jurídico Básico e Integral para personas con discapacidad, que también establece el mismo porcentaje del 4% para la totalidad de su personal. Realmente cuando hablamos de discapacidad, creo que es una cuestión muy dinámica y que nos incluye a todos. Que realmente cuando hablamos de discapacidad, toda la sociedad en su conjunto debe tomar conciencia de esto. Es importante que todos los sectores de la sociedad se sensibilicen y también creo que para pretender una mayor inserción en el campo laboral debemos trabajar y mucho en otros ámbitos que preparen a las personas con discapacidad, que las habiliten porque una de las condiciones que se ha mencionado acá y que es cierto es que deben registrar... es idoneidad para poder desempeñarse en las vacantes. Y no es con ánimo de limitar posibilidades de acceso. Pero también debemos considerar que es un condicionante, la idoneidad. Que para eso debemos asegurarnos que las personas con discapacidad tengan las más amplias oportunidades en su formación, en los niveles educativos, ya sea en las posibilidades de adaptación y también de formación laboral. Y este es un planteo que creo, debe ir por ejemplo a trabajarse muy a conciencia en los sistemas educativos. ¿Cómo estamos preparando? Y, ¿Cómo estamos capacitando a las personas con discapacidad para el desarrollo de las actividades laborales? Primero, y fundamental para que tengan habilidades y puedan desempeñar y también para que tengan posibilidades de adaptación y no... a veces de auto-limitación. No siempre vemos que en este sentido estemos habilitando convenientemente desde las etapas formativas a las personas con discapacidad, para desempeñarse con autonomía, con seguridad y con posibilidades de insertarse en un mundo laboral. Nosotros creemos que la Municipalidad cumple. Este Municipio tiene apertura, tiene predisposición, está atendiendo a todas las condiciones de las personas con discapacidad, ampliamente. Existe una legislación nacional y una legislación provincial que el Municipio conoce, y en pos de eso, también trabaja, y trata de llegar a dar cumplimiento a lo estipulado. Por el momento, nosotros creemos que hay muchos aspectos que no compartimos en la formulación y bueno, desde este Bloque no vamos a acompañar como Proyecto de Ordenanza. Gracias, Señor Presidente”.- **RODRIGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Si, yo en la defensa obvie... bueno, la concejal Dumrauf también mencionó legislación nacional, provincial, pero también hay legislación Internacional al respecto. Y, hay algunos puntitos que me llamaron poderosamente la atención, en su defensa para la no aprobación del Proyecto. Condiciones para la idoneidad... condiciones de idoneidad para ocupar un puesto de trabajo. Preocupación... hablé de preocupación por su formación ante la inseguridad de que las personas con discapacidad no alcancen por allí, la idoneidad a partir de su formación específica en las escuelas. Ahora, yo me pregunto, si alguna de esas personas que quieren acceder al trabajo, y es más como lo acaba de decir la concejal, prefieren un plan promesol... yo, quisiera saber si con ese plan promesol que se le exige a esa persona en el trabajo, qué tipo de idoneidad, cuando sabemos perfectamente que el cobro, o el salario, o el... si vamos a decir salario, para no decir otra cosa, es de \$ 1900.- Entonces, idoneidad... ¿Para qué? Yo, no voy a juzgar la formación educativa, que implementan las escuelas espaciales para sus alumnos, porque no es el tema en cuestión. Yo creo que las instituciones educativas tienen sus diseños, tienen su personal que está ampliamente capacitado y las personas con discapacidad pueden

**ACTA N° 895° - (CONTINUACIÓN):**

salir de una escuela con esa formación pero no es momento ahora de juzgar la formación que le dan las escuelas. También se habló que todo el tiempo estamos hablando de la importancia de la discapacidad, es cierto hemos hablado. Pero cuando hablamos de discapacidad desde este Bloque, repetimos una y otra vez, señor presidente, la parte de accesibilidad. Y, hay cuestiones que todavía no están resueltas, en cuanto a la accesibilidad. Por eso es muy llamativo que un proyecto de ordenanza, que pretende ser superador, pretende sentar bases legales hasta pensar que este Municipio puede ser uno de los pioneros para hacer una transformación estructural en estas políticas. Porque estamos hablando de inclusión al trabajo de personas con discapacidad pero esto conlleva también a hablar de igualdad, hablar de trabajo digno para las personas con discapacidad. No me voy a explayar más en el tema. La intención de este Bloque es solicitar el pase del Proyecto a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda, Interpretación, Petición y Reglamento y de Salud para su tratamiento. Nada más, señor presidente”.- **DUMRAUF**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra, el concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF**: “Simplemente para hacer una aclaración, cuando yo hablo de que tenemos que ponernos a pensar, si para cuando pretendemos.... o esperamos idoneidad, no hablé, ni en ningún momento mencioné las escuelas especiales. Digo, en los niveles de formación laboral para los alumnos, hay escuelas laborales, hay talleres donde hay personas con discapacidad, que se capacitan en un oficio determinado o para desempeñar una determinada función. Y, también en ningún momento digo que no tiene nada que ver que algunas personas con discapacidad se desempeñen bajo una forma como puede ser el promesol y quieran seguir haciéndolo de esa manera, sin pasar a formar parte de una planta permanente, por las condiciones que cada uno pueda tener en consideración. Esas son decisiones personales, de las personas con discapacidad. Eso no quiere decir que sean ni más, ni menos idóneos. Conozco casos muy puntuales, que están bajo la forma de un Promesol y tienen un desempeño excelente en su función y que hoy están desempeñándose bajo esa condición en el Municipio. No creo que una cosa, tenga que desmerecer o ver con la otra. Y tampoco, me refería especialmente a las escuelas especiales. Digo... hay distintos ámbitos donde las personas con discapacidad pueden prepararse para el desempeño de una labor, de un oficio, con competitividad. Y, que creo que a ese aspecto hay que apuntar. Porque la sociedad, incluso no solamente las instituciones gubernamentales, sino también desde el ámbito privado, para capacitar y brindarle las mejores oportunidades a las personas con discapacidad innatas o adquiridas porque a veces la discapacidad es adquirida en el transcurso de su vida, y que necesitan programa de formación para poder desempeñarse en el área laboral. A eso me refería. **FELIX**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra, el concejal Félix”.- **FELIX**: “Gracias señor presidente. Nuestro Bloque va a pedir un pase a comisión por tratarse de un tema de discapacidad que abarca mucho. Pero, no quiero dejar de expresar que estoy en la comisión de discapacidad, y es una Comisión que trabaja muy bien. Y, estos temas los estamos tratando en todas reuniones... Se está tratando este tema. Está bien que sea la Municipalidad, que en este caso estamos diciendo la Municipalidad. Pero, yo también pienso que los privados tendrían que ofrecerles a los discapacitados, trabajo. Por ejemplo, los bancos también tendrían que tomar gente discapacitada. Nosotros, si no recuerdo mal, anteayer tuvimos una reunión y hay actividades que no nos va alcanzar el año, vamos a terminar diciembre sin poder terminar todas las actividades que tenemos. No me quiero extender más, pero solo pido que el tema, si es posible, pase a Comisión. Pero quería expresarme, la comisión de discapacidad está trabajando muy bien y se está ocupando mucho de estos problemas. Gracias señor presidente”.- **RODRIGUEZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra, el concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ**: “Para terminar, de mi parte, por lo menos. Acá no estamos hablando de voluntades. De si se pretende o no se pretende. Voy a releer si me permite uno de los considerandos... Que la Ley N° 22.431, Sistema de Protección de las Personas con Discapacidad, en su Artículo 8°) conforme reforma operada por la Ley N° 25.689 establece que: El Estado Nacional, entendiéndose por tal los 3 poderes que lo constituyen, sus organismos autárquicos, entes públicos no estatales, las empresas del Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos, están obligados a ocupar personas con discapacidad, que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción, no inferior, al 4%. 4% de la totalidad del personal, y establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas. Es decir, no se trata de voluntarismo, lo establece la Ley.

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO

H. CONCEJO DELIBERANTE

Es el 4% en las 3 dependencias del Estado. En los 3 estamentos en empresas públicas, en empresas privadas. 4% en cada una. Y eso el Ley. No se trata de podemos, crearemos o hacemos otras actividades o participamos en otros eventos donde le demos lugar prioritario a los discapacitados. Acá, estamos hablando de leyes. Nada más, señor presidente, de mi parte”.- **SEGUROLA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra, el concejal Segurola”.- **SEGUROLA**: “Voy a hacer algunas consideraciones que tienen que ver con el tema, sin inmiscuirme en la decisión del Proyecto de Ordenanza del Frente para la Victoria, del cual por otra parte vamos a acompañar el pase a comisión, por un respeto técnico profesional, casi del Concejo Deliberante, de que los Proyectos de Ordenanza, ameriten un análisis más detenido en las Comisiones, y sobre todo de estas características. Y para que no suponga, en este caso, la hoy... única concejal del Frente para la Victoria, con ausencia del Dr. Cortéz, que uno quiere dar lecciones en cuanto a los temas técnicos, por allí hubiese ameritado para salvar alguna de estas dudas un pedido de informe puntual en cuanto a la cantidad de personas con discapacidad que están en este momento trabajando en el Municipio. Las disponibilidades, si es que exististe, y alguna otra cuestión que podrían ser incluidas dentro de una solicitud de informes para esclarecimiento del tema. Por otra parte, lo dijo con propiedad la concejal Félix, que por lo que ella me expone, y por lo que uno sabe se trabaja con mucha responsabilidad dentro de esta comisión en la cual están representados los 3 Bloques. Y, que es una cuestión que uno debe destacar, es de interés municipal tener en consideración a las personas con discapacidad. En otro contexto, y no voy a ser defensor de la concejal Dumrauf, pero no fue su voluntad mencionar la falta de trabajo realizado por los establecimientos educativos especiales. Yo, tengo conocimiento de cómo trabajan, tanto escuela 501, como 502, y de igual modo la experiencia tan aleccionadora que es la del Taller Protegido “Vida Nueva”, y en lo particular, ya en el contexto de lo que es mi presencia en los medios de comunicación, con FM Manantial estamos viviendo una experiencia muy enriquecedora, la que es de una práctica profesionalizante que se están llevando a cabo con algunos otros privados, y que nos ha permitido incorporar bajo esta modalidad a un joven de nuestro ámbito que ha mostrado sus virtudes, sus conceptos e idoneidad para el uso del micrófono. Y, con esto coincido también con la concejal Félix, podemos como sociedad también abrir las puertas, a quienes tienen esta condición. Que no los hace distintos, sino que tienen unas cualidades y calidades distintas. Muchos de los que no poseemos una discapacidad no tenemos su lealtad, sensibilidad, apego al trabajo, compromiso por el trabajo. Pero más allá que uno pueda tener puntos de vista en disidencia o interrogantes en cuanto al proyecto en si, reitero... en respeto a la cuestión que estamos tratando, de tanta sensibilidad, y fundamentalmente a una cuestión de respeto técnico para la redacción de una ordenanza, nuestro Bloque va a acompañar el pedido del Frente para la Victoria en su pase a las comisiones respectivas. Nada más, señor presidente”.- **ZARZOSO**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra, el concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO**: “Si señor presidente. Tema que remite a muchos meses atrás, donde el Frente para la Victoria con otra composición de personas hizo un pedido de informe dirigiéndose al Ejecutivo a fin de solicitar tenga a bien informar la cantidad de personal contratado, efectivizado, mensualizado, destajista, porcentaje de personal discapacitado, en qué área está trabajando, bajo qué condiciones está incorporado, cual era su grado de discapacidad al momento de su incorporación. Esperando una pronta respuesta, me despido cordialmente, Julio César Modesti – Concejal Frente para la Victoria-PJ. Esto fue por Mesa de Entradas, el 31 de marzo de 2016. El Ejecutivo responde esta Comunicación el 13 de abril, y... de mi mayor consideración informo que, la dotación de personal municipal es la aprobada por el Concejo Deliberante que usted integra, mediante Ordenanza N° 3503/16 tal cual se informara en pedido de igual tenor efectuado por su Bloque con fecha 17 de febrero pasado. Con respecto al personal discapacitado se informa que este Municipio cumple con el porcentaje establecido por la Legislación vigente y que las patologías de salud de cada agente no son proporcionadas por formar parte de del legajo personal y confidencial de cada uno de ellos. Quedando a su disposición para lo que crea conveniente, la saluda cordialmente: Susana Lizarrondo. Este tema del 4% de inclusión laboral a personas con discapacidad en los entes públicos es algo que se viene dando generalmente haciendo sospecha, o creyendo que el Municipio no llega al número de 24 empelados que sería más o menos, entre 20 y 24 empleados, que serían los que tendrían que estar en el Municipio trabajando hoy por hoy. Pero se dan unas cuestiones muy particulares, generalmente la gente que tiene alguna discapacidad, que generalmente uno refiere

**ACTA N° 895° - (CONTINUACIÓN):**

a discapacidad cuando la ve, la palpa, o la presiente por problemas motores, por problemas... tenemos 5 tipos de discapacidad: motora, visual, auditiva, cognitiva y viseral. En algunos casos, no se refleja a simple vista una discapacidad, que puede estar presente en algún empleado municipal. Se han dado casos que esas personas con discapacidad, no quieren acceder al CUD. Que ha pasado, que por una cuestión de que no esté en su legajo la presencia del CUD, como que se ven reticentes a hacer el Certificado Único de Discapacidad. Y, esto nos lleva a presuponer que seguramente que muchas personas que hoy están haciendo su labor en el Municipio, no tengan ese CUD porque como en realidad es voluntario el acceso al CUD, se pueden negar a hacerlo. Esta cuestión es conocida, si uno hace un análisis así a groso modo, cuenta con los dedos de una mano y empieza a sumar la gente que conoce con problemas que se ven y que no se ven. Porque hay mucho personal municipal, que tiene el CUD y su problema de discapacidad no se ve a simple vista. Pero más allá de eso, nosotros creemos que hay una ley vigente tanto nacional como provincial, el artículo 75 de la Constitución Nacional, ya preveía el tema de discapacidad... 75 o 74 no me acuerdo. Sino es el 75. Pero a uno lo preocupa más que nada que creamos una ordenanza para que se cumpla el 4%. Creamos una ordenanza donde va a haber un Registro de Personas con Discapacidad, aspirantes a acceder al empleo municipal, y por ejemplo no se habla de una comisión evaluadora, porque seguramente quien va a certificar, o quien va a autorizar, o va a ser el que digite este sí, este no, en un filtro que seguramente va a existir para esta gente que sea aspirante. El municipio tiene conciencia en la discapacidad, tiene presente a las personas con discapacidad, tiene una permanente presencia, no solamente con actividades que se llevan a cabo a través de la Escuela Especial 501, sino a través de aportes a la Escuela 502. También hace un esfuerzo, porque por ley está, que tiene que comprar a los talleres protegidos, la producción. Por ejemplo, en Coronel Dorrego, se compra todo lo que es bolsa de polietileno, que también está por ley, y se cumple. El taller protegido es uno de los proveedores del municipio. O sea, que el Municipio, más allá de tener o no una Ordenanza, que lo enmarque, está cumpliendo con la ley. Yo me quedo más que tranquilo en decirlo, porque estoy convencido de que es así. Y, que no es necesario en esta oportunidad darle un marco normativo desde el Concejo Deliberante. No se si quieren que pasemos a un cuarto intermedio, para charlar una cuestión personal en el Bloque? Si así lo autoriza el señor presidente, solicitaríamos tener un cuarto intermedio".- **NOMDEDEU:** "Está a consideración el cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad.- Vamos a someter a votación el proyecto... así que los que estén por la aprobación del pase a las Comisiones del proyecto, sírvanse marcar su voto: 3 votos a favor. (Rodríguez (FPV) – Segurola (JPD) – Félix (JPD)). Quienes estén por la desaprobación del proyecto, sírvanse levantar la mano: 7 votos. (Nomdedeu, Cifarelli, Dumrauf, Giannechini, Minnaard, Zarzoso, Álvarez (UCR-CAMBIEMOS)). Queda Desaprobado, por 7 votos contra 3.- **5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 5.4.1.-** Expte. N° 0143/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al D.E. informe a partidos políticos alcances Ordenanza N° 1683/98.- (lee Concejal Segurola).- **SEGUROLA:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Segurola".- **SEGUROLA:** "Señor presidente, brevemente, hay una ordenanza que en tal sentido especifica claramente la modalidad en cuanto al uso de la propaganda proselitista, callejera. Esto la mayoría de los partidos políticos lo conocen. No siempre se cumplen, sobre todo lo que tiene que ver con las pegatinas o a veces las inscripciones en paredes o paredones, y también para aquellas agrupaciones que se presenten por vez primera, me parece con buen tino es oportuno acercar la información respectiva, para evitar el uso de lugares indebidos y de afectar, tanto al ámbito público como al particular. Y, respecto al artículo 1°) en realidad debería también incluirse las Elecciones Generales del mes de octubre, con esa modificación, señorita secretaria. Nada más señor presidente".- **NOMDEDEU:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.4.2.-** Expte. N° 0144/17-HCD.: Minuta de Comunicación, solicitando al D.E. informes ref. a escrituración de B° Plan Solidaridad I de la ciudad cabecera y El Perdido.- (Lee con modificaciones Concejal Félix).- **FELIX:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra, el concejal Félix".- **FELIX:** "Señor presidente, este es un tema que preocupa a los vecinos como también a los de este bloque. Soy una defensora de esto. Este barrio el año pasado terminó de pagar sus cuotas, y por qué se pide esta minuta de comunicación, porque todavía estamos con ese pedido que este Bloque hizo las estas casas de El Perdido, de 8 viviendas, a lo cual tengo

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

que ser sincera, y cada vez que tengo una reunión con el Señor Intendente, se que está trabajando en el caso y me va dando las informaciones. Pero bueno, no queremos llegar a este caso que hace treinta y pido de años que esta gente no tiene su escritura. Entonces si hace un año que han terminado de pagar, por lo menos empezar con la tramitación de la escritura. Nada más, señor presidente. Gracias”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.3.-** Expte. N° 0145/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al D.E. analizar viabilidad para acondicionar acceso interno del Club San Martín.- (lee Concejal Segurola).- **SEGUROLA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra, el concejal Segurola”.- **SEGUROLA**: “Señor presidente, brevemente haré referencia a esta cuestión que planteamos aquí y donde marco también que es una potestad también del Departamento Ejecutivo colaborar, en este caso, con las entidades deportivas. Pero que tampoco podemos desde en ámbito deliberativo, quienes representamos el sentir popular, desoir determinadas voces o distintas peticiones como la de este caso, que nos interiorizábamos sobre el particular, y nos permitió visitar el campo de deportes de la institución anteriormente mencionada y corroborar las cuestiones planteadas en este proyecto de resolución. No le decimos al Departamento Ejecutivo Municipal que taxativamente realice la obra en mención. Pretendemos su análisis en cuanto a su viabilidad técnica y económica, que obviamente necesitará la participación, intervención y seguramente consulta de los integrantes de la comisión directiva de la institución anteriormente mencionada. En tal sentido, nuestra petición, nuestro proyecto de resolución plantea precisamente eso, analizar esta circunstancia y ver si están dadas las condiciones para poder responder a esta institución como tantas otras, y como hoy lo decía la concejal Rodríguez, hay entidades, deportivas todas, en uno u otro sentido, algunas que atienden una franja con mayor vulnerabilidad, otras que lo hacen desde otro concepto. Todas ellas permiten contención, permiten la no presencia de chicos en la calle. Permiten la práctica del deporte, tienen que ver con la afinidad, la amistad. Y, en este caso, también tiene que ver con que se otorga una merienda, lo que contribuye a reforzar lo que en sus hogares reciben los pequeños. Ese es el espíritu de este proyecto de resolución, señor presidente. Por ahora, nada más”.- **GIANNECHINI**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra, el concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI**: “Si hablamos de espíritu, por supuesto que lo compartimos. El Municipio siempre ha estado presente en cada una de las instituciones que lo ha requerido. Simplemente creemos que no es la forma de pedir la ayuda para un Club. Porque habla de allegados al club, de peticionantes, no son directivos. En todo caso, nosotros creemos que se debe hacer... por eso no vamos a acompañar este proyecto de resolución. La comisión directiva emita un pedido directamente al ejecutivo, solicitando la ayuda para lo que necesite, que seguramente lo va a tener. Con respecto a las potestades... si, es potestad del ejecutivo, del intendente, ayudar. Y, lo hace con cada una de las instituciones que le hacen llegar sus pedidos con sus necesidades. Por ahora, nada más señor presidente”.- **SEGUROLA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra, el concejal Segurola”.- **SEGUROLA**: “Sí, brevemente, si bien no se menciona ahí a la comisión directiva, en este caso atendemos las requisitorias de los vecinos, de los papás de algunos de los integrantes que incluso integran la subcomisión del futbol menor del club San Martín. Dicho, esto independientemente de la desaprobación del proyecto, y a efectos de no polemizar con lo que tiene que ver con una institución, tomo la palabra del señor presidente de la bancada oficialista y ojala pueda haber respuesta a través, de otro camino, no importa cual, pero lo importante es que esta colaboración solicitada, al menos planteada desde este bloque, pueda tener satisfactoriamente una respuesta y dé un hecho, un marco de realidad al tema anteriormente citado. Nada más, señor presidente”.- **RODRIGUEZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra, el concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ**: “Bueno, en realidad la cuestión que se trata aquí, seguramente va a poder ser resuelta, por otra vía. Tal vez, en el ánimo, cuando se presentan este tipo de proyectos es evitar que la gente que trabaja en las instituciones, por supuesto, dedicando su tiempo, con poco tiempo y muchas actividades no pululen por todas las direcciones y por todos los teléfonos, y de un día para otro, porque suele pasar. Entonces, una forma operativa es que, por allí el Departamento Ejecutivo se haga eco de esta necesidad y pueda transmitir que siempre tiene la autoridad para hacerlo. Pero en otro orden de cosas, lo que quería comentar señor presidente, no dejar de mencionar el beneplácito que a este Bloque en particular le significa escuchar este tipo de proyectos. Cuando hemos sido tan insistentes en hablar de las instituciones de bien público, que cumplen un rol

**ACTA N° 895° - (CONTINUACIÓN):**

social, que trabajan a destajo con mucha soledad, que atienden a poblaciones con muchas necesidades y no tiene que ver solamente con lo económico, sino también de atención, de escucha, de estar en un lugar. Y, decimos que esta fue una preocupación en muchos proyectos que presentamos desde este Bloque. Recordemos algunos, el caso de los proyectos del observatorio social, para que en conjunto con un importante trabajo en red que se proponía se pudieran visualizar problemáticas sociales, y esto involucraba las instituciones deportivas, por supuesto. Que es el lugar, que más tiempo, por suerte, todavía pasan los chicos y los jóvenes. Recordemos también el proyecto que impulsaba brindar ayuda económica de manera equitativa para el sostenimiento de estas instituciones, de estos clubes, no solamente para dar la merienda reforzada, sino para comprarles las indumentarias, para brindarles unas instalaciones de mayor confort. En otra oportunidad, también se solicitó al Departamento Ejecutivo vea la posibilidad de mejorar las veredas de las instituciones públicas, que también incluía los clubes y hablábamos de un club en especial. Si bien esos proyectos no prosperaron, en esta oportunidad vemos con beneplácito que se ponga esa mirada en las instituciones. La verdad que lo celebramos. Por que se de muchas instituciones, y no estoy hablando de una que no están pasando un buen momento económico pero siguen a raja tabla cumpliendo con su rol social, que por otro lado es lo que les marca sus estatutos. Así que, por supuesto, que este Bloque va a apoyar esta iniciativa. Nada más señor presidente”.- **NOMDEDEU**: “Habiendo dos posturas, vamos a someter a consideración este proyecto de resolución. Quienes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano, 3 votos a favor (Rodríguez-FPV, Segurola-JPD, Félix-JPD).- Quienes estén por la negativa sírvanse levantar la mano, 7 votos (Nomdedeu, Cifarelli, Dumrauf, Giannechini, Minnaard, Zarzoso, Álvarez (UCR-CAMBIEMOS)). Queda Desaprobado, por 7 votos contra 3.- **5.4.4.-** Expte. N° 0146/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al D.E. colocación de nomencladores faltantes en la localidad de El Perdido.- (lee Concejal Félix).- **FELIX**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra, el concejal Félix”.- **FELIX**: “Hoy, si están escuchando los jóvenes, denominar Barrio La Puñalada, les llamará mucho la atención, pero bueno los que hemos nacido y crecido en este pueblo, cada uno que vivía en un barrio tenía su nombre. Estaba el barrio La Puñalada, El Provenir, Barrio Moscú, el centro y así sucesivamente. Bueno, referente a la resolución, en este Barrio hemos podido observar la falta de los nombres de calles. En buena hora, es un lugar que se ha extendido, que hay negocios, que hay un taller mecánico grande. Y que al venir muchas veces la gente que trae las compras o arreglar las maquinarias, no encuentran las calles. Es por eso, que de ser posible, que pongan estos nomencladores. Gracias, señor presidente”.- **DUMRAUF**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra, el concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF**: “Como bien dice la Concejal Norma Félix, el pueblo a tenido su denominación un poco particular y bueno... todos nos identificamos con el nombre del barrio que desde hace muchos años está instalado y hoy se sostiene, Yo lo que propone el Bloque Juntos por Dorrego, digo que los habitantes del pueblo están haciendo, realmente, un buen ejercicio de sus derechos, de la democracia, y hacen escuchar su voz, porque las mismas inquietudes las había escuchado y se puntualmente de algunos vecinos que también habían hablado con la señora delegada al respecto. Y, tiene ya la respuesta. Es un trabajo que se está haciendo en nomencladores de calles y espacios públicos, que también recuerdo que en otra oportunidad el Bloque Juntos por Dorrego, había hecho un proyecto, había hecho un proyecto observando la ausencia de algunos nomencladores y la necesidad de reparar algunos y esto fue tomado en cuenta y se está trabajando en eso. Así que, yo creo que no en mucho tiempo más van a estar los nomencladores instalados. Pero es cierto que es un sector de la población que ha ido como corresponde siendo beneficiado con distintas obras, con distintas renovaciones en esta gestión, como por ejemplo el cordón cuneta, que se ha extendido mucho hacia ese sector, también”.- **SEGUROLA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra, el concejal Segurola”.- **SEGUROLA**: “Gracias señor presidente. Simplemente para cerrar, y en virtud de lo que mencionaba la concejal Dumrauf, pudimos comprobar con la Concejal Félix en la visita que hicimos a El Perdido que efectivamente se han quitado los deteriorados carteles identificatorios de algunos lugares públicos, tanto de El Perdido como de la Plaza central, que también había sido una solicitud de nuestra parte, así que bienvenido sea. No por el hecho del mérito que atañe a la presentación de un proyecto sino por dar respuesta en este caso desde el Municipio a peticiones que pasan a ser del Cuerpo. Que en definitiva esta

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

aprobación, que presuponemos va a concretarse y las anteriores ya dejan de tener derecho de autor, para constituirse en una petición formal del Concejo Deliberante”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- No habiendo más temas que tratar, y siendo la hora: 21.50 hs., damos por finalizada esta Sesión”.- =====

Dr. José Javier Cortez  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE